

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **MARTES 05 DE ENERO DEL AÑO 2021**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR EN RELACIÓN A LOS CONTAGIOS DERIVADOS DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 81, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA, EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, EXPONE LA SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR EN RELACIÓN A LOS CONTAGIOS DERIVADOS DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA MEDIANTE PERIFONEO, LONAS, SPOTS, TRÍPTICOS, ENTREGA GRATUITA DE GEL ANTIBACTERIAL, CUBREBOCAS, MATERIAL

DE LIMPIEZA, SANITIZACION DE ESPACIOS PÚBLICOS, INSTALACION DE FILTROS SANITARIOS, ETC. SE HA EXHORTADO A LA POBLACIÓN RAYONENSE A ACATAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, ASÍ MISMO SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LOS JUECES AUXILIARES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO; PESE A DICHAS RECOMENDACIONES SE HA OBSERVADO QUE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN NO HA ACATADO DICHAS MEDIDAS, LO CUAL SE HA VISTO REFLEJADO EN UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE CASOS POSITIVOS DE COVID-19 DE LOS CUALES LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN HA AUMENTADO EL NÚMERO DE DEFUNCIONES.

HOY EN DÍA SE NOS INVITA A RESTRINGIR AÚN MÁS LA MOVILIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE EVITAR CONTAGIOS, Y SE ENCAMINA PRINCIPALMENTE EN PEDIR A LA POBLACIÓN QUEDARSE EN CASA Y SALIR LO MENOS POSIBLE; CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS PUDIMOS PERCATARNOS DE QUE EN NUESTRO MUNICIPIO TUVIMOS LA VISITA DE MUCHAS PERSONAS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS, ASI COMO DE DIVERSOS ESTADOS DE NUESTRO PAIS, LO CUAL NOS PONE EN UNA SITUACIÓN DE ALTO RIESGO POR EL CONTACTO DERIVADO DE LOS FESTEJOS DECEMBRINOS SIN TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES.

COMO AYUNTAMIENTO HEMOS ESTADO SIGUIENDO TODOS PROTOCOLOS QUE NOS MARCA LA SECRETARIA DE SALUD, PERO AUN ASÍ NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA CONTRARRESTAR EL NÚMERO DE CONTAGIOS EN NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE HABIÉNDOSE REALIZADO UN ANÁLISIS Y ATENDIENDO A LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO ANTE EL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID-19), SE PROPONE LA AMPLIACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- a) CONTINUAR CON LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CERRADOS COMO SON LA PLAZA PRINCIPAL, CANCHAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y CANCHAS DE 8, DURANTE EL PERIODO QUE SEA NECESARIO. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN.
- b) VERIFICAR QUE SE CUMPLA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LA VÍA PÚBLICA. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN, INVITANDO A LA POBLACIÓN A USAR EL CUBREBOCAS.
- c) REVISAR QUE EN TODOS LOS NEGOCIOS SE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTIVAS, COMO SON FILTROS SANITARIOS EN LOS ACCESOS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, SANA DISTANCIA, ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAS ACORDE A LA CAPACIDAD DE LOS NEGOCIOS. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- d) EXHORTAR A LA POBLACIÓN A EVITAR REALIZAR EVENTOS SOCIALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA AGLOMERACIÓN Y EL CONTACTO ENTRE PERSONAS. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN.
- e) SUSPENDER LA INSTALACIÓN DEL TIANGUIS UBICADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE RAYÓN, S.L.P., POR UN PERIODO DE 15 DÍAS, A PARTIR DEL DIA 11 AL 22 DE ENERO DE 2021, ESTO CON EL FIN DE EVITAR LA AGLOMERACIÓN Y EL CONTACTO ENTRE PERSONAS. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES, ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SE LLEVE A CABO DICHA INSTRUCCIÓN.
- f) EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE PROPONE LO SIGUIENTE: DERIVADO DE QUE DIARIAMENTE ACUDE UN GRAN NÚMERO DE

PERSONAS A REQUERIR TRAMITES O SERVICIOS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DERIVADO DE LOS FESTEJOS DECEMBRINOS SE PREVÉ UN ALZA DE CONTAGIOS DURANTE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS; RAZÓN POR LA CUAL Y CON EL FIN DE SALVA GUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EVITAR EL AUMENTO EN CONTAGIOS POR CORONAVIRUS; SE PROPONE LABORAR A PUERTA CERRADA, SIN SERVICIO AL PUBLICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, ESTANDO A DISPOSICION DE LA CIUDADANIA LA RECEPCION DE TRAMITES EN EL FILTRO A LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 11 AL 22 DE ENERO DEL 2021; REANUDANDO LABORES NORMALES A PARTIR DEL DÍA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

LO ANTERIOR DERIVADO A QUE, COMO AUTORIDADES MUNICIPALES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE PARA QUE JUNTOS SALGAMOS ADELANTE DE ESTA SITUACIÓN DE SALUD QUE HOY NOS AQUEJA; SOMOS CONSCIENTES QUE ADEMÁS DEPENDEMOS DE LA SOLIDARIDAD, CONCIENCIA Y RESPETO DE TODA LA CIUDADANÍA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO, YA QUE LAS DECISIONES INDIVIDUALES NOS AFECTAN A TODOS.

POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO, COMENTA QUE EN LOS NEGOCIOS DE COMIDA DEBE HACERSE LA RECOMENDACIÓN DE QUE TENGAN EL SERVICIO SOLO PARA LLEVAR YA QUE DE ESA FORMA SE EVITAN LAS AGLOMERACIONES Y CON ELLO LOS CONTAGIOS.

TOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, PARA MENCIONAR QUE ADEMÁS DE CERRAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO TAMBIÉN SE DEBE VIGILAR QUE EN LOS DEMÁS CAMPOS NO SE REALICEN JUEGOS, YA QUE TANTO EN LOS CAMPOS DE BEIS BALL DE LA CABECERA COMO EN COMUNIDADES SE SIGUEN LLEVANDO A CABO PRÁCTICAS DEPORTIVAS, GENERANDO CON ELLO MAYOR RIESGO DE CONTAGIOS AL REUNIRSE GRUPOS DE PERSONAS EN DICHOS LUGARES; POR LO QUE DEBEN TOMARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESTO YA NO SIGA OCURRIENDO.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA PARA COMENTAR QUE A ÚLTIMAS FECHAS SE HAN REALIZADO MÚLTIPLES EVENTOS SOCIALES CON GRAN NÚMERO DE PERSONAS, POR LO QUE DEBE PONERSE A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE PUEDAN LLAMAR PARA DENUNCIAR LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLEN ESE TIPO DE EVENTOS, YA QUE AL REUNIRSE GRAN NÚMERO DE PERSONAS OCASIONA MÁS CONTAGIOS. ADEMÁS, MENCIONA QUE DEBE CONTINUARSE CON LOS PERIFONEOS, LONAS Y PUBLICACIONES EN LAS REDES SOCIALES PARA HACER CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN TANTO DE LA CABECERA COMO DE LAS COMUNIDADES SOBRE LA GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA, ASÍ COMO HACER SABER QUE LOS HOSPITALES ESTÁN YA SATURADOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, COMENTA QUE ADEMÁS ES NECESARIO MANTENER ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS NEGOCIOS POR PARTE DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, YA QUE EN VARIOS LUGARES NO SE ESTÁN ACATANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS; DE FORMA QUE EL CUBREBOCAS SEA OBLIGATORIO TANTO PARA DUEÑOS, TRABAJADORES Y CLIENTES.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, PARA MENCIONAR QUE ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS PONGAMOS SIEMPRE EL EJEMPLO EN CUANTO AL USO DE CUBREBOCAS Y SE CUMPLA EN TODO MOMENTO CON LAS MEDIDAS SANITARIAS; POR LO QUE SE DEBERÁ REQUERIR DE FORMA OBLIGATORIA EL USO DE CUBREBOCAS A TODO EL

PERSONAL Y EN CASO DE QUE NO SE ACATEN DICHAS INDICACIONES SE BUSQUE LA FORMA DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

EN USO DE LA VOZ EL L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; PARA REFERIR QUE SE DEBE REFORZAR LA VIGILANCIA RESPECTO AL INGRESO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES FORÁNEOS, YA QUE SIGUEN LLEGANDO AL MUNICIPIO SIN TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LOS RAYONENSES.

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS PROPUESTAS ANTES SEÑALADAS, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- SE CONTINUARA CON LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CERRADOS COMO SON LA PLAZA PRINCIPAL, CANCHAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y CANCHAS DE 8, DURANTE EL PERIODO QUE SEA NECESARIO, ADEMÁS SE DEBE VIGILAR QUE EN LOS DEMÁS CAMPOS TANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LAS COMUNIDADES NO SE REALICEN JUEGOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE EVITAR AGLOMERACIONES. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE DEPORTES, PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN.

SEGUNDO.- VERIFICAR QUE SE CUMPLA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN LA VÍA PÚBLICA, PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN, INVITANDO A LA POBLACIÓN A USAR EL CUBREBOCAS. DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ REQUERIR DE FORMA OBLIGATORIA EL USO DE CUBREBOCAS A TODO EL PERSONAL Y EN CASO DE QUE NO SE ACATEN DICHAS INDICACIONES SE BUSQUE LA FORMA DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DEBIENDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- REVISAR QUE EN TODOS LOS NEGOCIOS SE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTIVAS, COMO SON FILTROS SANITARIOS EN LOS ACCESOS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS TANTO PARA DUEÑOS, TRABAJADORES Y CLIENTES, SANA DISTANCIA, ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAS ACORDE A LA CAPACIDAD DE LOS NEGOCIOS. ADEMÁS DE QUE EN LOS COMERCIOS DE COMIDA DEBE HACERSE LA RECOMENDACIÓN DE QUE TENGAN EL SERVICIO SOLO PARA LLEVAR YA QUE DE ESA FORMA SE EVITAN LAS AGLOMERACIONES Y CON ELLO LOS CONTAGIOS; ASÍ MISMO DEBERA REFORZARSE LA VIGILANCIA RESPECTO AL INGRESO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES FORÁNEOS PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

CUARTO.- EXHORTAR A LA POBLACIÓN A NO REALIZAR EVENTOS SOCIALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA AGLOMERACIÓN Y EL CONTACTO ENTRE PERSONAS, ADEMÁS DEBE PONERSE A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EL NÚMERO DE TELÉFONO DE LA POLICÍA Y PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE QUE PUEDAN LLAMAR PARA DENUNCIAR LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLEN ESE TIPO DE EVENTOS; POR LO CUAL LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN VERIFICAR QUE SE CUMPLA TAL DISPOSICIÓN.

QUINTO.- SUSPENDER LA INSTALACIÓN DEL TIANGUIS UBICADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE RAYÓN, S.L.P., POR UN PERIODO DE 15 DÍAS, COMPRENDIDOS DEL 11 AL 22 DE ENERO DEL 2021, ESTO CON EL FIN DE EVITAR LA AGLOMERACIÓN Y EL CONTACTO ENTRE PERSONAS. PARA LO CUAL LAS ÁREAS DE GIROS

MERCANTILES Y ALCOHOLES, ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE QUE SE LLEVE A CABO DICHA INSTRUCCIÓN.

SEXTO.- SE LABORARA A PUERTA CERRADA, SIN SERVICIO AL PUBLICO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, ESTANDO A DISPOSICION DE LA CIUDADANIA LA RECEPCION DE TRAMITES EN EL FILTRO A LA ENTRADA DEL PALACIO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 11 AL 22 DE ENERO DEL 2021; REANUDANDO LABORES NORMALES A PARTIR DEL DÍA 25 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO .

SEPTIMO.- DEBERA CONTINUARSE CON LOS PERIFONEOS, LONAS Y PUBLICACIONES EN LAS REDES SOCIALES PARA HACER CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN TANTO DE LA CABECERA COMO DE LAS COMUNIDADES SOBRE LA GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA, ASÍ COMO HACER SABER QUE LOS HOSPITALES ESTÁN YA SATURADOS.

OCTAVO.-NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

QUINTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES: SE INFORMA POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE ATENDER.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2021.

DAMOS FE


ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JEZAHUEL QUIJADA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SINDICATURA


LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ.
REGIDORA


C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA


C. BALTAZAR TELLO PEREZ.
REGIDOR


C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.
REGIDORA

C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR

LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ
ALEJANDRO.
REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 06 FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE.